

## Unión Suramericana de Naciones (UNASUR)

### Cumbre de UNASUR

#### Declaración de la UNASUR frente a la Propuesta de Directiva de la Unión Europea para sancionar a empleadores de inmigrantes irregulares

Santiago de Chile (Chile), 12 de febrero de 2009

La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), teniendo presente que el tratado Constitutivo de UNASUR, firmado en Brasilia el 23 de mayo de 2008, consagra el principio del irrestricto respeto a los derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes, como una de las condiciones esenciales para la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social y el desarrollo de los pueblos.

Ante la inminente aprobación de parte del Consejo de Ministros de la Unión Europea, de la "Propuesta de Directiva para sancionar a empleadores de inmigrantes irregulares", por la cual se establecen sanciones aplicables a los empleadores de migrantes irregulares nacionales de terceros países.

En pos de evitar que ante el actual escenario de crisis económico- financiera internacional, esta Directiva ponga en mayor estado de vulnerabilidad a los

ciudadanos de los países integrantes de la UNASUR, que se encuentran en situación irregular:

1. Los países de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) expresan su profunda preocupación frente a la inminente aprobación por el Parlamento Europeo de la propuesta de "Directiva por la que se establecen sanciones aplicables a los empresarios de residentes ilegales nacionales de terceros países", cuya posterior aplicación tendrá un impacto significativo en las personas migrantes que se encuentran en situación migratoria irregular toda vez que, en lugar de endurecer las sanciones aplicables a sus empleadores, se debiera privilegiar la inserción humana, laboral y productiva de los migrantes en las sociedades de destino.

2. Exhorta a los Estados de la Unión Europea a revisar la Propuesta de Directiva y considerar los principios establecidos en los diversos instrumentos internacionales, así como en resoluciones y otros documentos adoptados en materia de derechos humanos y migrantes, en relación con el irrestricto respeto de los derechos humanos de los migrantes y sus familias.

3. UNASUR hace un llamado a los Gobiernos de la Unión Europea a iniciar a la mayor brevedad un diálogo comprensivo y estructurado que ofrezca una respuesta integral al fenómeno de la migración, tal como fue acordado en la V Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea.

Jueves, 12 de febrero de 2009